

Nuevo Régimen Especial de Jubilación Anticipada

Sabiendo que usted busca lo mejor para su futuro, le presentamos el Régimen Especial de Jubilación Anticipada. Éste le permitirá acceder a una pensión de jubilación de acuerdo al saldo de la cuenta individual de capitalización que mantiene su AFP.

Requisitos para acceder a este beneficio

- Afiliados mayores de 55 años en caso de hombres y 50 años en caso de mujeres, cumplidos a la fecha de presentación de la solicitud.
- Contar a la fecha de la solicitud, con 12 meses –como mínimo- en condición de desempleo.
- Nivel de pensión resultante en el Sistema Privado de Pensiones mayor o igual que el valor de una remuneración mínima vital (a la fecha S/. 550.00).

Sabemos que esta es una decisión importante, por eso deseamos brindarte información cierta, clara y relevante; y ofrecerle la más completa asesoría durante todo ese proceso, de manera que se encuentre debidamente informado de los beneficios que este régimen y nuestra compañía le brindan.

Para mayor información, lo invitamos a comunicarse con nosotros llamándonos al 411-3000 anexos: 3023 / 3024 ó escribiéndonos al correo electrónico: consultasrentasvitalicias@rimac.com.pe, que con mucho gusto le atenderemos.

Este régimen regulado por la Ley 29426 estuvo vigente hasta el 31.12.2015